

Resolución de Consejo Directivo **50 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte. 12.612/23 - Prorrogar la designación de Lic. Luis Alberto MORENO -
cargo J.T.P. - asignatura ENF. DEL ADULTO Y ANCIANO II
De: Salud - Despacho De Consejo Y Comisiones



Salta,
26/02/2026

VISTO: El vencimiento de las designaciones de docentes interinos y Suplentes de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la designación del Lic. Luis Alberto MORENO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Enfermería del Adulto y Anciano II, venció el 31 de diciembre de 2025.

Que el docente responsable de la asignatura mencionada, solicita prorrogar la misma.

Que las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de "Hacienda y Finanzas" de este Cuerpo, mediante Despacho Conjunto N° 094-25 aconsejan: prorrogar las designaciones, entre otros, del mencionado docente, hasta el 31 de Diciembre de 2026 o nueva disposición.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

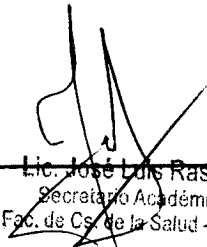
(En Sesión Ordinaria N° 21-25 realizada el 16/12/25)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tener por prorrogada la designación del **Lic. Luis Alberto MORENO**, D.N.I. N° 29.337.686, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente C2, dedicación Semiexclusiva para la asignatura ENFERMERÍA DEL ADULTO Y ANCIANO II de la carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que demande lo establecido en el artículo 1º, al cargo liquidado al mismo docente en el mes de octubre de 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Res CS 560/25 (J.T.P. Semiexclusivo vacante por licencia sin goce de haberes de Lic. Mario Bignon).

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado, Dirección General de Personal y siga a Dpto. Personal para su toma de razón y demás efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa